

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de Profesorado Sustituto.*

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y a tenor de lo establecido en la Normativa de Contratación de Profesorado Sustituto Interino (aprobado por Acuerdo 6.6 de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2019), así como en la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino (aprobado por Acuerdo 6.7 de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2019), la Universidad de Sevilla ha resuelto realizar convocatoria de concurso público de méritos para la contratación de Profesores Sustitutos.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://www.us.es/tablon-virtual> y a título informativo en la dirección:

<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Sustitutos – Convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados desde el día de la publicación de la convocatoria en la dirección arriba indicada.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Sevilla, 8 de marzo de 2023.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.